

**ACUERDO No. 176- CNR/2021.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cinco: **Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Subdivisión cinco punto tres: Modificación de las Especificaciones Técnicas del proceso No. BOLPROS 13/2021-CNR “Suministro de Equipo Informático para el CNR año 2021”;** de la sesión ordinaria número veintitrés, celebrada en forma virtual y presencial, a las catorce horas del veintidós de septiembre de dos mil veintiuno; punto expuesto por el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UCI), licenciado Andrés Rodas Gómez; y,

**CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante acuerdo del Consejo Directivo No. 160-CNR/2021, se autorizó la realización de las gestiones del proceso de contratación N° **BOLPROS-13/2021-CNR**, denominado "**Suministro de equipo informático para el CNR, año 2021**", para el periodo comprendido a partir del cierre de negociación y contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, por medio de la aplicación del procedimiento bursátil, con la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; y una comisión del 1% más IVA, para lo cual se instruyó a la Dirección Ejecutiva, DTI y UACI, efectuaran las acciones que fueren necesarias para cumplir el debido procedimiento legal.
- II. Que con fecha 6 de septiembre 2021 se suscribió orden de negociación No. 253/2021, por medio de la cual se autoriza a la Bolsa de productos de El Salvador, S. A. de C. V., con fecha 10 de septiembre de 2021, se publicó la **oferta de compra No. 253**, a través de la cual se publicita el referido proceso. Estando en la fase de preparación de ofertas los interesados en participar han realizado consultas técnicas dentro de las cuales se encuentra:

**Ítem 8**

Se solicita que el Access Point soporte Local SPAN y Remote SPAN que son usados en las configuraciones de los switches, por tanto, solicitamos remover este requerimiento dado que no es una característica estándar para los Access Point y podría no permitir la participación de ofertantes en el proceso. Como parte del procedimiento cuando se reciben consultas estas se trasladan a la parte técnica correspondiente.

- III. Que mediante memorándum No. **DTI-GST-0130/2021** de fecha **21/09/2021**, la Gerencia de Soporte Técnico - Unidad Solicitante, informa que en revisión a consultas recibidas, ha concluido que las características de “Local SPAN y Remote SPAM”, no son características estándar de los equipos Access Point (Hub Inalámbricos), Si no de switches. Por lo que es necesario eliminar parte de las características detalladas, tal como se muestra a continuación:

Especificaciones Técnicas mínimas requeridas aprobadas.

**ITEM N° 8 HUB DE RED INALAMBRICO PARA CONEXIÓN INFORMÁTICA**

<b>Numeral 20</b>	<b>Protocolos de Calidad de servicio</b>	<b>CoS</b>
		Modificación de CoS y Mapeo de DSCP
		Shapped Round Robin (SRR)
		SPAN
		RSPAN

Especificaciones Técnicas mínimas requeridas – Modificadas.

<b>Numeral 20</b>	<b>Protocolos de Calidad de servicio</b>	<b>CoS</b>
		Modificación de CoS y Mapeo de DSCP
		Shapped Round Robin (SRR)

- IV. Que el expositor de conformidad a lo expuesto, solicita: aprobar la modificación de las especificaciones detalladas en el numeral 20 del Ítem No. 8 HUB DE RED INALÁMBRICO PARA CONEXIÓN INFORMÁTICA, según el siguiente detalle:

<b>Numeral 20</b>	<b>Protocolos de Calidad de servicio</b>	<b>CoS</b>
		Modificación de CoS y Mapeo de DSCP
		Shapped Round Robin (SRR)

Por tanto, el Consejo Directivo sobre la base antes citada y a solicitud de la Administración, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas:

**ACUERDA:** I) Autorizar la modificación de las especificaciones detalladas en el numeral 20 del ítem N° 8 HUB DE RED INALÁMBRICO PARA CONEXIÓN INFORMÁTICA, en los términos antes citados. II) Realizar las gestiones para su debida aplicación en el procedimiento bursátil en gestión. III) **Comuníquese.** Expedido en San Salvador, veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno



Douglas Anselmo Castellanos Miranda  
Secretario Suplente del Consejo Directivo

